

Acta de adjudicación No.0053-2022

“Contratación de los Servicios de Alquiler de Generador Eléctrico. Exclusivo para Mipymes.”

REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0062

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, se reunieron los Señores **Charina Michelle Minaya Grullón** Encargada Administrativa; **Félix Reynoso Calderón** Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, y **Yenifer Gomez** Analista de Compras y Contrataciones, para conocer el proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0062**, convocado para la **“Contratación de los Servicios de Alquiler de Generador Eléctrico. Exclusivo para Mipymes.”** y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha siete (07) de diciembre de 2022, lo detallado a continuación: **“Contratación de los Servicios de Alquiler de Generador Eléctrico. Exclusivo para Mipymes.”**

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a **Compra Menor**.

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. **EG1671054288995gOJPV** el monto aprobado para este proceso es de **RD\$1,235,000,000.00** pesos dominicanos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:



EMPRESA	MONTO
Grupo Unzoe, SRL	\$1,099,999.99
Sivinox, SRL	\$1,121,000.62

Considerando: Que de acuerdo con la sección 1.2 Procedimiento de Selección del presente TDR establece lo siguiente: ...y la adjudicación será por **LOTE** a favor del Oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

Considerando: Que luego de evaluadas la documentación técnica presentada y las ofertas económicas de cada oferente habilitado, se determina lo siguiente: Se recomienda adjudicar esta Compra Menor al oferente **Grupo Unzoe, SRL** por cumplir con lo requerido y por ser calificadas como la oferta más conveniente para los intereses Institucionales.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANS-DAF-CM-2022-0062**, convocado para la “**Contratación de los Servicios de Alquiler de Generador Eléctrico. Exclusivo para Mipymes**” al siguiente oferente:

Grupo Unzoe, SRL, por un monto ascendente a **Un Millón Cien Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,100,000.00)** según se detalla a continuación:

Proceso INTRANS-DAF-CM-2022-0062				Oferente		
				Grupo Unzoe, SRL		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$
1	Contratación de los Servicios de Mantenimiento de la Planta Eléctrica en todas las sedes de INTRANS	Servicio	1	932,203.38	167,796.62	1,100,000.00
				Total, de la oferta RD\$		1,100,000.00

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANS para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANS, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)


Charina M. Minaya Grullon
 Encargada Administrativa




Yenifer Gomez M.

Analista de Compras y Contrataciones